



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3412400.WQR5Y-VZ0VP-VINFU.7ABF609BE20F9675B7C6A3CEFE9238FBC1555BF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



INCOMty.modcto003-2025

Resolución del Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos

Conforme a la propuesta de resolución emitida por los responsables técnicos de los programas presupuestarios “Edificios de uso múltiple”, y del Concejal delegado de “Proximidad, Mantenimiento de la Ciudad y Urbanizaciones”, cuyas firmas electrónicas se completan el 4 de febrero de 2025, así como el informe de la Interventora firmado electrónicamente el 06 de febrero de 2025, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 003/25/TC/01, por transferencia de crédito entre las siguientes aplicaciones presupuestarias:

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO. DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC)	
007.9203.212.00	REPARACIONES, TO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	15.000,00	0,00	15.000,00	40.000,00		55.000,00
007.9203.227.03	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	622.000,00	0,00	622.000,00		40.000,00	582.000,00
TOTALES		637.000,00	0,00	637.000,00	40.000,00	40.000,00	637.000,00

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV. DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP)	
							0,00
							0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

OBSERVACIONES
Aunque en la Propuesta indica "Aprobar la modificación presupuestaria en el estado de gastos del Presupuesto General de 2024", es un error por falta del modelo actualizado compartido, estando referido a Modificación presupuestaria en el estado de gastos del Presupuesto General de 2025.

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos*, en virtud de las competencias atribuidas por Decreto de delegación de la Alcaldía número 1600/2024 de 30 de abril.

En Majadahonda, a la fecha de su firma electrónica

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS,
Fdo. Diego López Del Hierro

Doy fe
LA SECRETARIA GENERAL
Fdo. Mª Celia Alcalá Gómez